



0772

DECRETO N°

NEUQUEN; 24 MAY 1989

V I S T O:

La Nota s/n. de la Subsecretaría de Gobierno, que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden 637M de la Mesa de Entradas de Secretaría General; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es necesario adecuar la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Gobierno a las crecientes problemáticas que nos plantea la sociedad;

Que en ese marco, el otorgamiento y fiscalización de las Libretas Sanitarias significa una tarea de suma responsabilidad que debe jerarquizarse;

Que dentro del Organigrama aprobado se cubre hasta los niveles de Jefe de División, quedando las jefaturas de Sección sin marco formal;

Que dentro de los distintos niveles de conducción de la Dirección General de Administración y Planificación se hace necesario la creación de Jefaturas de Sección a fin de puntualizar las responsabilidades de cada sector;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CREASE dentro del Organigrama Funcional de la Secretaría de /  
- - - - - Gobierno, la Jefatura de División Libretas Sanitarias dependiente de la Dirección General de Gobierno.-

Artículo 2°) CREASE dentro del Organigrama Funcional de la Secretaría de /  
- - - - - Gobierno, la Jefatura de Sección Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración y Planificación.-

Artículo 3°) Por Secretaría de Gobierno, fíjense funciones y cobertura de /  
- - - - - cargos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /  
- - - - - de Gobierno.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

E S C O P I A.-

FDO) BALDA  
ANDION.-

Felipe Ulloa  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E